

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Equidad Seguros Generales
Demandados	Malco Cargo S. A. y otro
Radicado	05001-31-03-011-2021-00132-00
Decisión	No acepta sustitución de poder.

No se acepta la sustitución aludida en el archivo 031 del cdno. 1 del expediente, ni se remite el mismo a la abogada María Alejandra Maya Chaves, como lo pidió, por la potísima razón de que en autos no consta el memorial de sustitución proveniente del abogado Jaudin Sánchez Losada. Nótese que ni su correo electrónico de fecha del veinticuatro de mayo del corriente ni el escrito adjunto a que allí se refirió militan dentro del expediente, y su sola referencia o invocación es insuficiente para deducir conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483143a12c2a93ed38772ed3b9e4f9800ba8bf8919175f08f87f29622cdf5907**

Documento generado en 13/07/2022 09:24:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>